

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

República de Chile **Provincia de Linares** Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 23 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.014 -

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3 -Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.-Decreto Exento N°267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2 015
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de Adquirir 01 SERVICIO DE TRASLADO A SANTIAGO COLEGIO PABLO NERUDA. 6.-
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesaria la adquisición de 01 SERVICIO DE TRASLADO A SANTIAGO COLEGIO PABLO 1.-NERUDA.
- Que, el proveedor "BUSES VILLAR LIMITADA" RUT: cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- APRUEBESE, la adquisición de 01 SERVICIO DE TRASLADO A SANTIAGO COLEGIO PABLO NERUDA Proveedor "BUSES VILLAR LIMITADA" RUT: a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$549.500.-(Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos.-) Exento.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" el Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" IDAD O ADMINISTRADOR MUNICIPAL ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO IVAN DAMINO HERNANDEZ SECRETARIA MUNICIPAL ANTO EDUCAC ADMINISTRADOR MUNICIPAL ECPARRAL

IDH/ARC/PROMPMH/DAD/LBA/ass ADQUISICIONES DISTRIBUCION:

2. Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral. 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral